Factura electrónica de venta

JORGE JARVI PLAZA HERRERA
NIT 16724515-7
CARRERA 32 #10A-146, Cali, Valle del Cauca,
Tel: +57 3155293426
socopa2000@yahoo.es

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE1
Responsable del IVA

SEÑOR(ES)	MUNICIOIO DE SANTIAGO DE CALI			**FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CALLE 7 4-70, Colombia, Cali, Valle del Cauca, 760004			24/12/2020
				FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)
TELÉFONO	8854666	**NIT**	890399011-3	24/12/2020

Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO(CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 418201026.1.278-2020) - 80101604	Servicio	$5,776,303	1		$5,776,303

Moneda: COP
Fecha y hora de generación: 2020-12-24T08:40:33
Fecha y hora de expedición: 2020-12-24T08:39:34
Tipo de factura: Nacional
Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Contado Medio de pago: Transferencia débito

CUFE: 276b970aa54dbaf665ef421a45e78665a09d3a80cc3207ebf27878d767708965febf113300e9c978b9c9d44583257047

Firma digital: pnbz+KnFBVVAP7C4L++0xESxoC7B7JNL/8RwOVTGLef+obE+HEwtu7K6zCsU4Hk/pXEEPH87KgQ2KsbkyiXTz4cc+y+MQaejvFp9MUdvtSyTtCzk
YoiTSOtQ8mogMwRCmjwyO8uDkVEB/G0tqGSc9B8OvROPDsu8fNHcwBJPjBGDlMqNTi6XLVWF/XFcyjzz/fM1sCBZHHS+ro6snOrKVcLZTf/D1MB+h/LmSlA0UqIE
4T0J45p2wC4oWAFyLWIrIKl3jT40Y9fb1/gVAItBCGY5nSHIzHciWur5yQb2k1qRNAcOMcn3XUFOBcerTAmY30nRs25ljpsaGNS9j6AIpA==

Subtotal	$5,776,303
IVA (19.00%)	$1,097,498
Total	$6,873,801

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764009200812 de 2020-12-24 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE1 hasta FE100 con vigencia hasta 2021-06-24

Representación impresa de la factura electrónica

Elaborado en Soluciones Alegra S.A.S NIT 900.559.088-2 / www.alegra.com

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [] INFORME FINAL [X]

Cuota Número 7

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4182.010.26.1.278 de 2020

Nombre completo del contratista: JORGE JARVI PLAZAS HERRERA

Documento de identificación: 16724515-7

Nombre del supervisor: ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO - No. Telefónico: 8854666

Organismo: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
23/jun/2020	30/dic/2020

Modificación(es) al contrato: Otrosí Modificación N°01, adicionando el valor de trece millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos pesos y prorrogando el plazo por dos meses suscrito el día 25/oct/2020

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Treinta Millones Novecientos Treinta y Dos Mil Cien pesos M/CTE ($ 30.932.100,00).

Adición: Modificación No. 1: Trece Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Pesos ($13.747.600)

Prórroga: Modificación No. 1: Del 30 de octubre al 30 de diciembre de 2020

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 44.679.700,00	$ 6,873,800,00	$ 37.805.900,00	$ 0,00

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9413202322 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 812046875 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 26/11/2020 Periodo de pago de la seguridad social: dic/2020

Observaciones al informe financiero y contable: Se hace la aclaración que el contratista conforme a ser Régimen Común y declarante de IVA, para el cálculo del pago de la seguridad social se está tomando como referencia de la base del 40%, el valor de la cuota antes del IVA.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista Jorge Jarvi Plazas Herrera identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.724.515 cumplió con el objeto del contrato No. 4182.010.26.1.278 de 2020, en el periodo correspondiente a la séptima cuota, para lo cual realizo las siguientes actividades de acuerdo con las obligaciones contractuales:

1. Brindar apoyo a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales – UAESPM en la coordinación a la prestación de los Servicios Públicos de Aseo en el área urbana y rural con el fin que se cumplan con cobertura, calidad y continuidad frente a los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión integral de Residuos Sólidos – PGIRS en los siguientes componentes:

a) Recolección, transporte y transferencia: Frecuencias y horarios de recolección

Brindó apoyo al equipo de supervisores de aseo de la ciudad con los lineamientos frente a la prestación del servicio de recolección y transporte en el área urbana y rural, las nuevas frecuencias y horarios en las 22 comunas y los 15 corregimientos de Santiago de Cali.

Actualizó el inventario de los puntos de almacenamiento colectivo en los 15 corregimientos. El siguiente Cuadro y gráfico relaciona las necesidades de contenedores de cambio en los corregimientos de la ciudad:

Entregó a DAP el listado de las vías en mal estado que no permiten la prestación efectiva del servicio de recolección y transporte en varios corregimientos, información que fue traslada a la Secretaría de Infraestructura para ser revisada en sus proyectos de inversión para priorizar en el año 2021.

b) Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas: Seguimiento a los ajustes de los km de las líneas de barrido por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Remitió a DAP las frecuencias de barrido y limpieza de vías y áreas públicas de acuerdo a la jerarquía vial para la actualización del PGIRS:

- Vías Principales
- Vías Secundarias
- Vías Colectoras
- Vías Locales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

c) Corte de Césped y Poda de Árboles de vías y áreas públicas.

Apoyó con la revisión de las programaciones del Ciclo 12 remitidas vía correo electrónico por las empresas de aseo que prestan el servicio de corte de césped para llevar a cabo el seguimiento respectivo. El ciclo 12 de los 12.885.423 m2 de malla verde son intervenidos entre el primero (1º) al 30 de diciembre de 2020.

Las empresas de aseo que realizan la actividad de corte de césped son: Emsirva E.S.P. En Liquidación E.S.P. a través de sus prestadores (Ciudad Limpia S.A. E.S.P., PromoValle S.A. E.S.P., PromoCali S.A. E.S.P., Veolia S.A. E.S.P.), Misión Ambiental E.S.P., Limpieza y Servicios LYS S.A. E.S.P. y Serviambientales Valle S.A. E.S.P.

Revisó el censo de los 6.500 árboles remitidos por el DAGMA para su intervención en el mes de diciembre de 2020.

d) Programa de Lavado de áreas públicas: Brindar apoyo a la supervisión de la UAESPM con la revisión del cumplimiento del componente del servicio público de aseo de Lavado de áreas públicas de acuerdo a las áreas viabilizadas por el DAPM.

Revisó la programación del segundo lavado a realizar en diciembre por las empresas de aseo desde el cinco (5) hasta el 20 de diciembre donde se lavarán 38.000 m2 correspondientes a 49 puentes peatonales.

e) Programa de Disposición final. Brindar apoyo a la supervisión de la UAESPM con la revisión del cumplimiento del componente del servicio público de aseo de la disposición final de los residuos sólidos de acuerdo con las visitas al sitio de Transferencia y Disposición Final.

Tuvo comunicación permanente con los jefes operativos de la Estación de Transferencia y Disposición Final en la cual se solicitó el plan de choque para el mes de diciembre con el incremento del parque automotor para atender la demanda de mayor generación de residuos sólidos.

Brindó apoyo a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales – UAESPM en la elaboración de los siguientes documentos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Participó como parte del Equipo Coordinador en la elaboración del Documento Final de actualización del PGIRS.
- Remisión de la reevaluación del personal del equipo de aseo.
- Presentación del Plan Anual de Inversión para 2021

2. Dar respuesta dentro de los términos legales al 100% de las solicitudes, derechos de petición, observaciones, consultas que haga la ciudadanía, requerimientos de órganos de control, entes internos de la alcaldía e instituciones externas.

Dio respuesta dentro de los términos establecidos por la ley al 100% a las solicitudes, derechos de petición, observaciones, consultas de la ciudadanía, requerimientos de órganos de control como Contraloría y Personería, entes internos de la alcaldía e instituciones externas relacionados con el apoyo a la supervisión del servicio público de aseo, en el presente periodo. Así mismo se revisó la correspondencia proyectada por el Grupo de profesionales de apoyo a la prestación del Servicio Público de Aseo.

3. Brindar apoyo técnico a la elaboración de estudios previos y Supervisión de los contratos que se suscriban en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.

Cumplió con el 100% de esta actividad.

4. Asistir a comités, reuniones y actividades que se citen por la Unidad, organismos de la administración municipal y/o comunidad en general; proporcionando información técnica frente a las diferentes actividades que se realizan por la supervisión de apoyo a la prestación del servicio público de aseo.

Asistió a reunión virtual el 30/11/2020 de Seguimiento al Mapa de Riesgos y actualización a noviembre de 2020. Se logró cerrar la única oportunidad de mejora que existía en la Certificación Icontec de la Línea de Servicio Supervisión y Control de limpieza de áreas y vías públicas de Cali.

Asistió a reunión virtual con DAPM el 30/11/2020 del Reunión: Poda de árboles.

Asistió a reunión virtual con DAPM el 30/11/2020 sobre Reunión de trabajo Programa de Barrido y limpieza de vías y áreas públicas con el propósito de presentar la línea base del PGIRS de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Brindar apoyo en la proyección del Plan de Desarrollo 2020-2023 de la Administración Municipal.
Cumplió en el 100% con la actividad.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – UAESPM, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4182.010.26.1.278 de 2020.

Constancia de Paz y Salvo: N/A El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo, se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

- No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



_____ _____.
ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 24/dic/2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.